

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 155

14 de agosto de 2017

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Lares la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) provenientes de los sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 1338 -2003, de la Sección 1 del Apartado (A) incisos (2) y (3), para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Lares la cantidad de mil dólares (\$1,000.00)
2 provenientes de los sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 1338 -2003, de la Sección 1 del
3 Apartado (A) incisos (2) y (3), para que sean reasignados para obras y mejoras permanentes.

4 Sección 2.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados,
5 así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico para
6 cumplir con esta Resolución Conjunta.

7 Sección 3.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
8 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

9 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.